



Adquisición por Cotización CC N° 165/2025

“Compra de equipos de red para mejoras”

1. **Ítem Requerido.** Se especifica la solicitud de la cotización de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Detalles de artículo	Cant.	Unidad
1	Cloud Switch Mikrotik: ✓ Modelo: CRS326-24G-2S+RM ✓ Marca: Mikrotik ✓ 24 puertos ethernet 10/100/1000 Mbps ✓ 2 puertos SFP+ ✓ Licenciamiento L5 ✓ RAM 512 Mb	4	Piezas
2	Punto de acceso WiFi U6 Lite: ✓ Modelo: U6 Lite ✓ Marca: Ubiquiti ✓ Frecuencia: 2.4 2x2 / 5GHz ✓ Full dúplex 802.3 AT ✓ Incluye Inyector PoE	5	Piezas
3	Punto de acceso WiFi U6 Mesh: ✓ Modelo: U6 Mesh ✓ Marca: Ubiquiti ✓ Indoor - outdoor ✓ Frecuencia 2.4 2x2 / 5GHz 4x4 ✓ Full duplex 802.3 AT ✓ Incluye Inyector PoE	4	Piezas

- 2. Presentación de propuestas.** Hasta horas 15:30 del 11 de junio de 2025, al correo electrónico mrueda@ucb.edu.bo.
- 3. Validez de la propuesta.** Quince (15) días calendario.
- 4. Plazo de entrega.** Hasta 15 días hábiles (Si el plazo ofrecido es mayor, la universidad evaluará el mismo de acuerdo con su criterio y necesidad).
- 5. Propuesta económica.** El monto debe ser expresado en bolivianos.
- 6. Penalidades por mora.** Los retrasos darán lugar a la aplicación de sanciones de 1% diario sobre el monto adeudado al proveedor, hasta llegar al 5%. Si se alcanza esta multa, el contrato podrá ser resuelto, a criterio de la Universidad.
- 7. Forma de pago.** Hasta de 30 días después de recibidos los equipos, la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
- 8. Adjudicación.** Por ítem.
- 9. Garantía:** 1 año de fábrica.
- 10. Nota Obligatoria:** Las empresas que participen en este proceso deberán adjuntar la Certificación Electrónica del NIT y la DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD que se encuentra al final de esta Convocatoria.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

La Paz, 09 de junio de 2025



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD
(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa: _____
Con NIT: _____
Representante Legal: _____
Dueños: _____

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____